

Los ciudadanos del Distrito Federal cuentan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para transparentar la gestión pública a cargo de las autoridades y garantizar el acceso de toda persona a información pública en posesión de los órganos locales.

¿Qué es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF)?

La LTAIPDF es el ordenamiento jurídico que dota a las personas de un instrumento útil en la construcción de una cultura democrática de transparencia en la gestión pública y en la conformación de nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad.

En esta Ley se establece el derecho de toda persona para conocer la información generada, administrada o en poder de los entes públicos. Cualquier persona tiene derecho a pedir información a las instancias gubernamentales, la cual no podrá ser negada, salvo que tenga el carácter de restringida. La Ley protege y garantiza la confidencialidad de los datos personales que el gobierno posee para el cumplimiento de sus funciones; esto es, de toda la información relativa a la vida privada de las personas.

¿Por qué es importante la Ley?

Es muy importante que todas las personas usemos esta Ley para vigilar a nuestras autoridades y ayudar a formular propuestas que consoliden una forma de vida democrática y permitan avanzar hacia mayores niveles de prosperidad y bienestar.

De manera clara y específica, en la Ley se establecen: el derecho de acceso a información pública; los principios que deben atender los Entes Públicos y los procedimientos a través de los cuales toda persona puede ejercer este derecho.

¿Quiénes son los organismos obligados ante la LTAIPDF?

La Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, El Tribunal Electoral, el Instituto Electoral, la Comisión de Derechos Humanos la Junta de Conciliación y Arbitraje y la Jefatura de Gobierno, todos del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Autónomos por Ley; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público.

¿Cuál es el organismo que se encarga de proteger mi derecho y vigilar el cumplimiento de la Ley?

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LTAIPDF. Está integrado por seis Comisionados Ciudadanos, de los cuales uno es presidente. Ellos resuelven los recursos de revisión presentados por los ciudadanos en el caso de que los entes públicos no entreguen la información solicitada, la entreguen incompleta o en forma errónea.

La finalidad de la Ley es la de “transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública que se encuentra en posesión de los órganos locales”.